

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA
ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES
EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA PROVINCIA

AÑO XXXX
Teléfono núm. 6

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
Talleres y Redacción: Burgos, n.º 5]
Todos los pagos anticipados
Número suelto DIEZ céntimos]

Viernes 24 de Marzo de 1922
(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)
Toda la correspondencia al Director: Burgos, 5 y Berruete, 1

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
EN LA REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Burgos, 5 y Berruete, 1 y 3 (Imprenta)
y en la Librería de Don Santiago Rincón
Calle Mayor principal, n.º 48
Num. 11.707
Teléfono núm. 6

CARTA DE MADRID

Es necesario llegar al fondo de los problemas pendientes y darles cima

Madrid, 22.—Con una real orden nombrando alcalde de Madrid al senador vitalicio, señor Garay, ha quedado resuelto el conflicto entre el ministro de la Gobernación y el conde de Villabragima, que es lo que se trataba de demostrar o sea que al Gobierno le interesaba establecer la costumbre de nombrar por sí los alcaldes que tenga por conveniente. Ha sido una habilidad bien aprovechada para sus fines, por el ministro, pero hay que convenir en que no es gubernamental dar ocasión a que las fuerzas de que dispone el Ayuntamiento, para hacer cumplir las ordenanzas municipales y los acuerdos que toma la Corporación, se vean menospreciadas por otras y hasta reducidas a la impotencia. El caso en estos tiempos de rebeldía social, no es muy edificante.

Por lo demás, el conde de Villabragima que quiso salir de la Alcaldía con un acto que le diera gran popularidad, no ha acertado tampoco en escoger la ocasión, porque su energía tenía por fin paralizar unas obras que proporcionan colocación a centenares de hombres, y esto precisamente tenía que condenar la opinión pública.

Resuelta al parecer la cuestión en lo que se refiere a la continuación de las obras en el Metropolitano, queda otra que durará tanto como puedan resistir en su actitud violenta los tenientes de alcalde y concejales que ejercen delegaciones por haber dimitido sus cargos.

Y como muchos de los ediles tienen asientos en el Congreso como diputados, no desperdician la ocasión para promover ruidosos incidentes

en aquella cámara y en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Mientras, quedarán en segundo término, si no olvidados, los preceptos que ayer se leyeron en el Congreso y que comprenden varios problemas que convendría ventilar pronto y con acierto, por tratarse de cosas que afectan profundamente al país.

La fórmula económica que es uno de los proyectos, si bien no compromete gran cosa los intereses de la nación; porque no se hace más que dividir en tres meses los créditos ya concedidos por un año, hasta tanto que se aprueben los nuevos presupuestos y las reformas tributarias, es un asunto que debe tratarse con toda la competencia de que sean capaces los representantes del país, que se dedican a estas especialidades, presentando soluciones que las circunstancias reclaman y dando otros moldes más en armonía con los tiempos modernos, a los presupuestos del Estado que rigen con muchos remiendos desde hace varios años.

El asunto de los transportes también es un problema que costará grandes sacrificios al país, pues si se aumentan las tarifas ferroviarias, tiene que aumentar también el precio de los alimentos y la vida resultará más cara.

En estas cuestiones verdaderamente trascendentales para una nación, debieran las Cámaras ocuparse con preferencia, pero ya se presenta una fórmula para salir del paso, sin llegar, ni mucho menos, a la entraña de los problemas.

X.

SU MAJESTAD EL MOMENTO

Abd-el-Krim no se arriesga a perder la jugada de los prisioneros, ni acepta un pleno

Otra vez se repica a júbilo y se pretende que asomemos nuestros corazones a las ventanas del optimismo. Nos informan que los moros, al fin, acceden a los deseos de España, referente a los cautivos. La Cruz Roja, en sus funciones de mercedarios sin hábitos, ha llevado a feliz puerto las gestiones y dentro de unos días estarán entre nosotros los pobres españoles que han pasado por la prueba amarga de un largo cautiverio.

Pero nosotros no damos gran crédito a la versión. Lo confesamos sinceramente: no lo creemos. Tantas veces nos han dado esa misma noticia, y tantas veces nos han hecho esa misma afirmación, que en la ocasión presente dudamos mucho de su certeza. Nosotros comprendemos las vacilaciones de Abd-el-Krim. Abd-el-Krim tiene en los prisioneros su mejor arma y su mejor escudo, y le cuesta trabajo desprenderse de su presa. Pero los cuatro millones que se ofrecen por el canje deslumbran al pobre diablo cojo y con chilaba. Ahora que Abd-el-Krim piensa que es peligroso ir por tanta lana, porque puede salir

trasquilado. Hasta recela de la legitimidad de los billetes y ha llegado a preguntarse:

—¿Querrán darme a mi el timido del doctor Morales?

De ahí sus "sí" y sus "no", como una señorita caprichosa a quien pidiéramos su amor. La situación de Abd-el-Krim es como la del individuo que ha tenido la mala tentación de acercarse a una mesa de juego. Enseguida se ofusca la "paloma" con la luz. Cautiva el febril de las monedas como estrellas obsesionante en el cieo verde del tapete. Se mete la mano en el bolsillo.

Coje una moneda; la acaricia con los dedos. Vuelve a dejarla. Entre tanto, se piensa:

—Es buen negocio este. Por una peseta, treinta y cinco pesetas. Yo me decido a aventurar una peseta. ¿Pero acertaré? ¿No acertaré? ¿Ganaré las treinta y cinco pesetas, o perderé mi peseta?

En la horrible duda, Abd-el-Krim no se atreve a hacer la jugada. El morucho se pregunta:

—Dando los prisioneros, ¿acertaré el pleno?

Marcos de OBREGON

DE PROVINCIAS

El Alcalde de Santander proyecta construir 200 casas baratas

LEON

Un muerto y un herido.

En las obras que para la doble vía del Norte se están realizando cerca de la estación de Sahagún, ocurrió ayer una sensible desgracia.

Por haberse hundido una vertedera de madera, en la que se hallaban descansando los obreros Manuel González Abello, de Villalumbroso, y Daniel Santos García, de diez y nueve años, de Sahagún, resultó muerto el primero y gravemente herido el segundo.

Los esfuerzos de los compañeros para salvar a las víctimas fueron inútiles.

Manuel Abello era casado, con varios hijos, y contaba treinta y dos años de edad.

Misterio aclarado.

Con referencia a la noticia que dábamos ayer acerca de la misteriosa desaparición del industrial confitero de Pola de Gordón, José García Sierra, diremos que ayer se ha presentado en el Juzgado de instrucción de la capital la esposa del mencionado José García, reconociendo que es el de su esposo el cadáver hallado días pasados en el río Bernesga, frente al pueblo de Carbajal.

El finado deja siete hijos.

Ahora sólo falta aclarar si se trata de un accidente casual, como así parece, o de una muerte violenta.

Por los niños rusos.

La suscripción iniciada en favor de los desgraciados niños de Rusia, iniciada por "La Democracia", alcanza la cifra de 3.715,45 pesetas.

Varios vecinos del Puente de Castro organizaron un festival, recaudando para el mismo fin 1.200 pesetas.

Más gitanos detenidos.

La Guardia civil de Páramo de Sil detuvo en el pueblo de Cuevas a ocho gitanos que llevaban numerosos objetos robados.

Al ver a la Benemerita se rebelaron a su autoridad, siendo al fin detenidos y conducidos al puesto cercano, donde fueron encarcelados.

SANTANDER

Un proyecto de casas baratas.

El alcalde de esta capital ha mostrado a los periodistas un gran proyecto para la construcción de casas baratas en número de doscientas.

La edificación de los referidos chalets se llevará a cabo en el sitio denominado La Gándara.

La obra reviste gran importancia, pues con ellas se resolvería en parte el difícil problema de la vivienda, cada día más agudizado en esta capital.

Se cree que muy pronto se pondrá este interesantísimo proyecto en práctica.

Temporal de nieves.

En los dos últimos días ha caído en toda la provincia copiosas nevadas, quedando incomunicados muchos pueblos de la región alta.

Lo que no ha ocurrido en el rigor del invierno, con los retrasos de los trenes, está sucediendo ahora.

El servicio de automóviles a Burgos, que en todo el invierno apenas si ha quedado suspendido alguna vez, se ha paralizado por la enorme cantidad de nieve que se ha acumulado.

La nieve ha dejado a muchos pueblos de la zona de Ontaneda hasta sin comunicaciones telegráficas.

DEL EXTRANJERO

Las Colonias inglesas en el Africa Oriental, promueven desórdenes

LA LIGA DE NACIONES

Afide.—La próxima reunión del Consejo de la Liga de Naciones, cuya fecha se había adelantado del 25 al 3 de abril, para tratar de varios asuntos urgentes, especialmente de los refugiados rusos y armamento, celebrará reunión aún en fecha más próxima.

El "Daily News" dice que se requiere inmediatamente la reunión de dicho Consejo para el nombramiento de representantes de las diferentes organizaciones técnicas de la Liga que se espera han de tomar parte en la Conferencia de Génova.

El periódico anuncia que se celebrará inmediatamente una reunión del Consejo de París para tratar los tres asuntos mencionados.

SUBLEVACION

DE UNA COLONIA

Londres.—El Africa Oriental inglesa, al que se ha anexionado el Zanguebar alemán y que ahora se denomina Kenia, se ha unido a las sublevaciones de Egipto, Irlanda, Indostán y Transvaal.

En Nairobi, capital de la colonia, los soldados coloniales prendieron a un agitador llamado Tuku, dando lugar a que toda la población formara manifestaciones de protesta.

Al anochecer, miles de indígenas atacaron el cuartel, entablándose un combate.

Los negros dejaron en poder de los ingleses veinte muertos y treinta heridos.

LOS MENCHEVIQUES SE DIRIGEN A LOS SOCIALISTAS DEL MUNDO ENTERO

París.—La Delegación del partido socialista revolucionario ruso ha dirigido al mundo entero un llamamiento en favor de los numerosos miembros de dicho partido que van a ser juzgados próximamente por el Tribunal revolucionario de Moscú.

Los autores del manifiesto dicen que el partido socialista revolucionario ha sido reconocido legalmente por el Gobierno de los Soviets, y declaran que en estas condiciones la tentativa de hacer un nuevo proceso político contra sus adheridos, acusados de haber participado en la guerra civil; hace tiempo terminada, es monstruoso.

Concluye el manifiesto diciendo que lo que preparan los dictadores bolcheviques es un nuevo crimen de los muchos que llevan cometidos.

LOS ESCANDALOS

COLONIALES

París.—El diputado negro por la colonia francesa de Guadalupe, en las Pequeñas Antillas, ha iniciado en la Cámara un sensacional debate sobre los escándalos coloniales, denunciando graves inmoralidades de los altos funcionarios franceses.

Denunció también graves defraudaciones en la colonia de Togo.

Cuando esta posesión alemana pasó a poder de Francia en 1921, se constituyó una Comisión de políticos para hacer la valoración de las tierras y proceder a su venta.

El enorme capital obtenido, según el denunciante, pasó a poder de los funcionarios, en vez de entregarse a las cajas de compensaciones del Estado.

EL SINDICATO MINERO DE NUEVA YORK ACUERDA LA HUELGA GENERAL

Nueva York.—El Sindicato de Obreros Mineros ha acordado plantear la huelga general en todas las minas de antracita y de carbones grasos, por negarse las Empresas a elevar los salarios.

El paro comenzará el primero de abril próximo.

III PEREGRINACION NACIONAL ESPAÑOLA A ROMA

El "Comité Nacional de Peregrinaciones" advierte a los presuntos peregrinos de las series B y C, que deberán remitir 10 o 14 fotografías, según se hallen inscritos para Oberammergau o para Tierra Santa, junto con los pasaportes expedidos por las autoridades españolas, para poderlos visar en los respectivos Consulados.

Asimismo previene que las personas que no encuentren facilidades para la compra de monedas extranjeras, singularmente libras egipcias, marcos y coronas, pueden remitir una cantidad aproximada en pesetas, y el Comité por medio del Banco di Roma, de Madrid, hará seguidamente la compra y su liquidación correspondiente.

Para más detalles e inscripciones, en sus oficinas: Piamonte, 10-Madrid y en todas las Delegaciones diocesanas.

Banco de España PALENCIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Compañía Arrendataria de Tabacos, que por la citada entidad se va a proceder al canje de las acciones emitidas en 1.º de julio de 1921, cuya operación puede realizarse en la Caja de esta Sucursal, desde el 24 del corriente, participando a los interesados, que las tienen en depósito o en garantía de operaciones en esta dependencia, que deseen realizar el canje por su cuenta, pueden retirarlos hasta el día 27 de este mes, no pudiendo disponer de los nuevos títulos, hasta que éstos sean recibidos.—Palencia, 23 de marzo de 1922.—El secretario, Antonio J. Lazaga.

Ortega Arroyo

PIEL SECRETAS

VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA

Consulta gratuita: Sala de Socorro de once a doce

Particular: D. Sancho, 8, pral. de doce a dos

Sucr. de Ibañez

DENTISTA

MAYOR PRINCIPAL, N.º 35

Teléfono 112

Nueva línea de Automóviles PALENCIA-VALLADOLID

La Empresa "Martín y C.ª" (S. en C.) además de la línea que sirve actualmente de PALENCIA-CARRIÓN-SALDAÑA, servirá también diariamente, a partir del 28 de febrero próximo, con sus automóviles para viajeros, una nueva línea de PALENCIA-VALLADOLID.

Salida de Palencia: Hotel Samaria a las nueve menos cuarto de la mañana.

Salida de Valladolid: Parador del Sol a las cuatro y media de la tarde.

Dentista E. González Rubio
D. Sancho, 11 - Palencia
Teléfono 37

Clinica Dental de D. E. Moranchel
Espolón, 2 y 4.—BURGOS
Regente: D. Gabriel Sala DENTISTA
Especialista en las enfermedades de la boca. Construcción de toda clase de dentaduras.—Lentes y muelas de oro desde pesetas 75
Dentaduras completas desde pesetas 500 a 1500.
Estas garantizadas por tres años. 174.

ADVERTENCIA

Teniendo conocimiento de que en algunos pueblos se ha presentado un individuo vendiendo injertos que dice que son de esta Granja, advierto a los compradores no ser cierto esto, pues los injertos sólo se venden en esta Oficina, precisando recoger en ella el vale para que les sean entregados a los compradores en sus campos de la carretera de Valladolid.—El ingeniero director, J. Antonio Dorronsoro.

A. Obrer, ca e Hijo
BARCELONA (Clarís 96)
Trigos, harinas, despojos y toda clase de cereales, exclusiva a la Comisión.

LAS CORTES

PREPARANDO EL RANCHO.—Los jefes del partido liberal celebran todos los días, en los salones del Congreso, animadas tertulias para ponerse de acuerdo y presentarse al Monarca en condiciones de poder aspirar al Gobierno el día en que la Corona lo considere necesario.

Romanones es, en esas reuniones, el muchacho travieso a quien se le castiga en los calabozos del silencio. Y esto es la paradoja. Porque el conde se cree el continuador legítimo de Sagasta, y no se justifica que a sus amigos se les elimine de una situación en la que, como hombres democratas, se consideran en condiciones para desempeñar cargos de protagonistas.

El corro liberal se muestra indignado con la superchería de Romanones, cuya actuación en los últimos meses ha sido como la señorita enamorada que coquetea con todos sus galanteadores. Por eso, al preparar el rancho, los hombres de la izquierda monárquica, han apartado a don Alvaro de la fuerza del Poder.

¿Qué pensará ahora el conde? Romanones es sagaz y temible, por lo que es fácil augurar que no se conforme con el ostracismo, pues antes preferiría parodiarse al Don Alvaro de la "Fuerza del Sino"...

Y esto no está en el intrépido espíritu del conde.

Terminación de las sesiones de ayer

CONGRESO

El señor NOUGUES solicita el restablecimiento de las garantías constitucionales.

El señor MOYA GASCON habla de la labor que se está realizando en distintos países de Europa a favor de los hambrientos rusos, y pide al Gobierno que contribuya con sus esfuerzos a socorrer a éstos.

El señor SANCHEZ GUERRA promete colaborar indirectamente en esta obra humanitaria.

El señor ROMEO presenta una proposición incidental pidiendo que el Gobierno defina la actuación de España en Marruecos.

El presidente de la CAMARA promete poner mañana a discusión la proposición.

Continúa la interpelación sobre enseñanza.

El señor YANGUAS explica la actuación del Claustro de la Universidad de Madrid con motivo de la fiesta del estudiante, y afirma que los catedráticos celebraron ésta voluntariamente y sin presión de nadie.

Se extiende en consideraciones acerca del régimen de autonomía universitaria, y opina que en lo sucesivo deben resolver los Claustros en las cuestiones que surjan, relacionadas con la enseñanza.

Todos deben sujetar su conducta individual a la propia conveniencia.

Interviene el señor GASCON Y MARIN para combatir toda la obra

del señor Silió en el ministerio de Instrucción.

Cree que la fiesta del estudiante vulnera la ley por que se rige la enseñanza y el régimen autónomo de las Universidades.

El diputado socialista señor BESTEIRO califica el problema de la enseñanza del más grave de los planteados en España, y arremete contra el señor Silió en tonos violentos.

Censura a las autoridades que destruyeron el expediente a la profesora de la Normal de Lérida, autora de un libro de texto que denunció el Obispo de aquella diócesis.

Interviene el señor VINCENTI pronunciando un discurso de tonos humorísticos, que produce constante hilaridad en la Cámara.

Coincide con cuanto han dicho los señores Gascón y Marín y Besteiro contra el ministro, y pide que se encauce la enseñanza en sentido liberal.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

SENADO

Continúa la discusión de la cuestión arancelaria.

El marqués de CORTINA califica de injusta la actitud de los agrarios, creyendo obedece a un movimiento político.

Defiende el arancel del señor Cambó.

El señor BERGAMIN anuncia su contestación para mañana.

Se suspende la sesión para la reunión de secciones.

durante la noche del 19 al 20 del actual.

SUCESOS

Grave lesión.

Ayer tarde circulaba por el paseo del Salón un ciclista incipiente, que entre tumbos y caídas aprendía a manejar la bicicleta, con grave riesgo de los transeuntes.

A la misma hora jugaban unos niños de corta edad en el referido paseo, y el ciclista, llamado Pascual Pastor Martínez, de diez y seis años de edad, en uno de sus accidentados virajes cayó al suelo, cogiendo debajo al niño de seis años Félix Muñoz, que tranquilamente se dedicaba a sus juegos infantiles sentado en un banco de piedra.

La infeliz criaturita resultó gravemente lesionada, y conducida por unos familiares a la Sala de Socorro, el personal de servicio de dicho Centro, le apreció la fractura completa del maleolo derecho (pierna derecha), extensas erosiones en la rodilla y pierna del mismo lado y ligera conmoción cerebral, calificando su estado de pronóstico grave.

Desde estas columnas hemos excitado muchas veces a las autoridades para que con el interés que la cosa merece prohiban se tomen los paseos y vías públicas por campo de aprendizaje para estos desaprensivos deportistas.

Ante el suceso relatado nos abstentemos de hacer comentarios respecto a la trascendencia del caso.

Robo de trigo.

Por la Guardia civil del puesto de Villamartín ha sido detenido y puesto a la disposición del Juzgado de instrucción de esta capital el vecino de Autilla del Pino, Teodoro Caballero, presunto autor del robo de trigo en una panera propiedad del vecino de Paredes de Monte, Miguel Villamediana, hecho que tuvo lugar

La cuestión agraria En el Ayuntamiento

La sesión de hoy

A las doce y cuarto (estaba citada a las once) quedó reunida la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Fué presidida la reunión por el alcalde señor Calderón asistiendo a ella los concejales señores Caneja, Palomino, Fernández, Monés, Revilla, Aranguena y Rodríguez.

Quedó aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

La comisión de Policía Urbana emite informe sobre el proyecto de evacuatorio formulado por el arquitecto municipal cuyas obras de instalación han comenzado ya en la plaza Mayor, entendiéndose la referida comisión que el proyecto referido tiene notables defectos que deben corregirse, a cuyo objeto propone sea devuelto a la oficina técnica de obras para su nuevo estudio, suspendiéndose además las obras del repetido evacuatorio ya comenzadas hasta tanto que puedan hacerse en mejores condiciones estéticas y económicas.

El señor Caneja explica el dictamen de la comisión y la presidencia propone que las obras continúen sin perjuicio de que el arquitecto municipal formule un nuevo proyecto acomodado a lo que la comisión propone.

Así se acuerda.

Se concede permiso a don Pablo Valcárcel para construir en la Avenida de don Manuel Rivera un edificio destinado a almacenes.

Se autoriza a don Martín Ortega Bravo para ejecutar obras en las casas números dos y cuatro de la calle García Ruiz.

El señor Rodríguez denuncia ante la alcaldía el hecho de que los vecinos de esta calle se quejan de estar interrumpida la circulación merced a dichas obras, prometiendo la presidencia ordenará que inmediatamente se deje el paso libre por dicha vía.

Se concede permiso a don Lucas Luis para ejecutar obras en la fachada de la casa número 19 de la calle del conde Garay y a don Ruperto Espejel para edificar en el solar señalado con el número 18 de la calle de los Pastores.

También se concede permiso a don Eladio Gallo para construir un edificio destinado a almacén de piedras en un terreno de su propiedad situado en las inmediaciones del camino de Pedrero.

Pasaron a informe de la comisión correspondiente una instancia de don Andrés Ortega que solicita permiso para ejecutar obras en las casas números 11, 13, 15 y 17 de la calle del Obispo Lozano. Otra de don Pedro González para reformar la fachada de la casa número 23 de la calle Virreina. Otra de don Juan García pidiendo autorización para revocar la fachada de la casa número 21 de la calle Pedro Espina. Otra de don Hermenegildo Lechón para reformar la fachada de la casa número 21 de la calle Estrada y otra de don Robustiano Vega para instalar un motor de utilización en la industria automovilista en la casa número 3 de la calle de Mancornador.

Vistos los informes favorables de la Comisión de Policía Rural se autorizó a doña María García para atravesar con un canalizo de riego el camino de Santa Eufemia. A don Estanislao Navarro para aprovechar previo pago de tasación, seis chopos del Sotillo de los Canónigos.

Igual concesión se hace respecto de don Ambrosio Zapatero.

Pasaron a informe de las comisiones correspondientes, una instancia de don Venerando Arias y otra de don Leoncio Rebolledo solicitando la libre introducción de combustibles con destino a sus respectivas industrias.

Se leyó una denuncia formulada por el vecino de esta capital don Rodrigo Méndez Pombo contra varios agricultores que han realizado intrusiones en el camino de Palencia a Villamuriel acordándose se abra el oportuno expediente.

A propuesta de la Presidencia se

acordó distribuir en préstamos la cantidad de 65.730 pesetas entre los labradores que lo soliciten del Pósito.

Leída el acta del ejercicio de examen realizado se acordó nombrar auxiliar de contaduría a don Leandro Salagún único solicitante que se presentó a examen.

Terminada la orden del día el señor Caneja manifiesta que vá a hacer una proposición al Ayuntamiento y un ruego a la alcaldía.

Mi proposición—dice—, es la siguiente.

Se publica en esta capital un periódico (de algún modo lo he de llamar) quincenal, en el que un anónimo articulista publica con motivo de las funciones dadas en el Teatro un escrito altamente lesivo para la dignidad de los vecinos de Palencia y del que como muestra voy a leer a los señores concejales solamente el siguiente párrafo:

"Lo que más me llama la atención en este pueblo imbecil, que vale para todo lo inmoral, para lo que le denigra y rebaja a la miserable condición de...la generalidad de los que por nuestras calles pasean, han perdido la dignidad y se encuentran en un estado de aberración tal, que sus actos no tienen calificativo posible, y Dios del Cielo (en quien no creen) les juzgará en breve y dará a cada uno la correspondiente sanción."

No me extraña, ni me interesa que se combata a la empresa del Teatro pero si me llama la atención que haya un papel publicado en la capital que de tales muestras de estulticia, imbecilidad y falta de decencia moral—consten en acta estas palabras—, y ante esto propongo que el Ayuntamiento exija seriamente una rectificación al director del referido periódico quincenal que para mayor extrañeza se publica como pone al pie en letras gordas, con censura eclesiástica, haciendo extensiva mi proposición hasta el extremo de que personal y colectivamente se exija una reparación en nombre del pueblo de Palencia y se visite al señor Obispo de la Diócesis a fin de que llame la atención al censur eclesiástico que ha consentido la publicación del referido escrito.

Ya EL DIARIO PALENTINO—continúa el señor Caneja—, periódico que en muchísimas ocasiones ha dado pruebas de defender valientemente los intereses de la localidad, ha sido el único que ha elevado su protesta enérgica ante las frases tan lesivas a la dignidad del vecindario palentino, que se consignan en el artículo a que hago referencia. Vaya pues mi enhorabuena para EL DIARIO, pero insisto en que el Ayuntamiento formule su protesta en la forma ya indicada.

Así se acordó.

El ruego—continúa el señor Caneja—es que se prohíba la circulación de tractores por las calles asfaltadas, que sufren grave daño con el peso enorme de dichas máquinas.

La presidencia promete atender este ruego.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Teatro Principal

Espectáculos para hoy; a las siete y diez de la noche, continuación de la serie «LA CARTA FATAL», terminando mañana con el último tomo.

Mañana de once a siete de la tarde, queda abierto el abono a la grandiosa serie de producción alemana, titulada «EL REY DE LA PLATA», en ocho jornadas. Los palcos por Abonos serán 25 ptas. y las butacas, 5.

Los Sres. Abonados de la temporada de Zarzuela, tendrán reservadas sus localidades en las horas indicadas.

Se ruega a la persona que haya encontrado un saco conteniendo varios pares de calzado usado que se ha extraviado entre Abia de las Torres a Fuentes de Valdepero, avise o lo entregue en Palencia, Ramón Mancho.—Almacenes de Azcoitia y Calderón.

Un año llevan los elementos agrarios peleando en la palestra, por sostener con gallardía demandas que es necesario proclamar de justas y razonadas, una vez más.

Los Gobiernos anteriores han estado movidos por influencias poderosas, cuyos equilibrios dependían de la suerte y actitud de los hombres que integraban el Poder.

En el de Allendesalazar, los bilbaínos encontraron su baluarte. En Cambó, los plutócratas catalanes confiaron con ventaja sus intereses. Y de estos amañados ahí está vigente un arancel escrito al dictado por el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, sin tener para nada en cuenta que la agricultura merece los respetos de los Gobiernos, por la misma importancia que entrañan sus soluciones.

En esta irritante situación de injusticia es simpática esta permanente campaña en defensa de medidas razonadas. Pocos días hace fué en Burgos; ayer en Valladolid se alzó la voz de defensa.

Este es el camino. Hacer opinión, despertar de las estepas a sus hombres para que se asimilen a una evolución que no debe limitarse a discusiones infructuosas, sino que debe ir espiritualmente un poco más lejos de la consecución de una simple Real orden.

En todo caso, la protección arancelaria deberá ser suficiente a garantizar el precio antes fijado.

Quinta. Reconociendo la importancia que en la depreciación de cereales tiene la anomalía de los transportes ferroviarios, procede mantener con todo rigor la preferencia establecida por varias disposiciones oficiales en favor de los trigos y harinas, y ordenar la distribución de material, según las necesidades de las diversas zonas de producción triguera, cortando los abusos de las Compañías ferroviarias y de su personal.

Sexta. Se encarece la conveniencia de que cada una de las Cámaras Agrícolas de España invite a los senadores y diputados de sus respectivas provincias a que constituyan un grupo parlamentario, que con carácter permanente y sin distinción de filiaciones políticas, se comprometa a defender primordialmente y en todo momento los intereses agrícolas, haciéndose públicos los nombres de los que acepten este compromiso.

Séptimo. Que si dentro de un plazo perentorio no se atienden las aspiraciones antes consignadas—que se estiman indispensables para la vida de la agricultura nacional—, estas representaciones, creyendo recoger el unánime sentir de todo el país agricultor, anuncian que resignarán el mandato que les confió el pueblo abrigando la certidumbre de que serán secundados en su conducta por las entidades a quienes afecta el problema, paralizándose así la vida administrativa del país.

Octava. Las representaciones reunidas mostraron su conformidad absoluta en estimar que la ruina a que se conduce al labrador se completará con la implantación de los nuevos tributos que forzosamente han de imponerse, proclamando la imposibilidad de satisfacerlos sin la protección que es debida a la agricultura, y si en igual medida y con la misma intensidad no se exigen también a los funcionarios públicos análogos sacrificios, reduciendo además implacablemente todos los gastos del presupuesto nacional.

Después de intervenir varios señores asambleístas se dió lectura de las siguientes conclusiones, aprobadas por unanimidad:

Primera. La Asamblea proclama

la injusticia e ilegalidad del Arancel de Aduanas.

Dada la anomalía de las circunstancias, el Arancel sólo puede tener carácter provisional.

Segunda. Que se mantenga la prohibición de importar trigos y harinas extranjeros, establecida por el Real decreto de 8 de noviembre de 1921, en tanto que el precio del trigo nacional no exceda de 53 pesetas los 100 kilos, durante un mes, en los mercados reguladores de Castilla.

Tercera. Que en ningún caso el trigo que el Estado tiene en depósito sea puesto a la venta a un precio que contrarie la aspiración expuesta en la conclusión anterior.

Cuarta. Que en lo sucesivo la protección arancelaria para el trigo y demás productos agrícolas no sea inferior a la del producto nacional más favorecido.

En esta irritante situación de injusticia es simpática esta permanente campaña en defensa de medidas razonadas. Pocos días hace fué en Burgos; ayer en Valladolid se alzó la voz de defensa.

Este es el camino. Hacer opinión, despertar de las estepas a sus hombres para que se asimilen a una evolución que no debe limitarse a discusiones infructuosas, sino que debe ir espiritualmente un poco más lejos de la consecución de una simple Real orden.

En todo caso, la protección arancelaria deberá ser suficiente a garantizar el precio antes fijado.

Quinta. Reconociendo la importancia que en la depreciación de cereales tiene la anomalía de los transportes ferroviarios, procede mantener con todo rigor la preferencia establecida por varias disposiciones oficiales en favor de los trigos y harinas, y ordenar la distribución de material, según las necesidades de las diversas zonas de producción triguera, cortando los abusos de las Compañías ferroviarias y de su personal.

Sexta. Se encarece la conveniencia de que cada una de las Cámaras Agrícolas de España invite a los senadores y diputados de sus respectivas provincias a que constituyan un grupo parlamentario, que con carácter permanente y sin distinción de filiaciones políticas, se comprometa a defender primordialmente y en todo momento los intereses agrícolas, haciéndose públicos los nombres de los que acepten este compromiso.

Séptimo. Que si dentro de un plazo perentorio no se atienden las aspiraciones antes consignadas—que se estiman indispensables para la vida de la agricultura nacional—, estas representaciones, creyendo recoger el unánime sentir de todo el país agricultor, anuncian que resignarán el mandato que les confió el pueblo abrigando la certidumbre de que serán secundados en su conducta por las entidades a quienes afecta el problema, paralizándose así la vida administrativa del país.

Octava. Las representaciones reunidas mostraron su conformidad absoluta en estimar que la ruina a que se conduce al labrador se completará con la implantación de los nuevos tributos que forzosamente han de imponerse, proclamando la imposibilidad de satisfacerlos sin la protección que es debida a la agricultura, y si en igual medida y con la misma intensidad no se exigen también a los funcionarios públicos análogos sacrificios, reduciendo además implacablemente todos los gastos del presupuesto nacional.

Después de intervenir varios señores asambleístas se dió lectura de las siguientes conclusiones, aprobadas por unanimidad:

Primera. La Asamblea proclama

la injusticia e ilegalidad del Arancel de Aduanas.

Dada la anomalía de las circunstancias, el Arancel sólo puede tener carácter provisional.

Segunda. Que se mantenga la prohibición de importar trigos y harinas extranjeros, establecida por el Real decreto de 8 de noviembre de 1921, en tanto que el precio del trigo nacional no exceda de 53 pesetas los 100 kilos, durante un mes, en los mercados reguladores de Castilla.

Tercera. Que en ningún caso el trigo que el Estado tiene en depósito sea puesto a la venta a un precio que contrarie la aspiración expuesta en la conclusión anterior.

Cuarta. Que en lo sucesivo la protección arancelaria para el trigo y demás productos agrícolas no sea inferior a la del producto nacional más favorecido.

En todo caso, la protección arancelaria deberá ser suficiente a garantizar el precio antes fijado.

Quinta. Reconociendo la importancia que en la depreciación de cereales tiene la anomalía de los transportes ferroviarios, procede mantener con todo rigor la preferencia establecida por varias disposiciones oficiales en favor de los trigos y harinas, y ordenar la distribución de material, según las necesidades de las diversas zonas de producción triguera, cortando los abusos de las Compañías ferroviarias y de su personal.

Sexta. Se encarece la conveniencia de que cada una de las Cámaras Agrícolas de España invite a los senadores y diputados de sus respectivas provincias a que constituyan un grupo parlamentario, que con carácter permanente y sin distinción de filiaciones políticas, se comprometa a defender primordialmente y en todo momento los intereses agrícolas, haciéndose públicos los nombres de los que acepten este compromiso.

Séptimo. Que si dentro de un plazo perentorio no se atienden las aspiraciones antes consignadas—que se estiman indispensables para la vida de la agricultura nacional—, estas representaciones, creyendo recoger el unánime sentir de todo el país agricultor, anuncian que resignarán el mandato que les confió el pueblo abrigando la certidumbre de que serán secundados en su conducta por las entidades a quienes afecta el problema, paralizándose así la vida administrativa del país.

Octava. Las representaciones reunidas mostraron su conformidad absoluta en estimar que la ruina a que se conduce al labrador se completará con la implantación de los nuevos tributos que forzosamente han de imponerse, proclamando la imposibilidad de satisfacerlos sin la protección que es debida a la agricultura, y si en igual medida y con la misma intensidad no se exigen también a los funcionarios públicos análogos sacrificios, reduciendo además implacablemente todos los gastos del presupuesto nacional.

Después de intervenir varios señores asambleístas se dió lectura de las siguientes conclusiones, aprobadas por unanimidad:

Primera. La Asamblea proclama

la injusticia e ilegalidad del Arancel de Aduanas.

Dada la anomalía de las circunstancias, el Arancel sólo puede tener carácter provisional.

Segunda. Que se mantenga la prohibición de importar trigos y harinas extranjeros, establecida por el Real decreto de 8 de noviembre de 1921, en tanto que el precio del trigo nacional no exceda de 53 pesetas los 100 kilos, durante un mes, en los mercados reguladores de Castilla.

Tercera. Que en ningún caso el trigo que el Estado tiene en depósito sea puesto a la venta a un precio que contrarie la aspiración expuesta en la conclusión anterior.

Cuarta. Que en lo sucesivo la protección arancelaria para el trigo y demás productos agrícolas no sea inferior a la del producto nacional más favorecido.

En todo caso, la protección arancelaria deberá ser suficiente a garantizar el precio antes fijado.

Quinta. Reconociendo la importancia que en la depreciación de cereales tiene la anomalía de los transportes ferroviarios, procede mantener con todo rigor la preferencia establecida por varias disposiciones oficiales en favor de los trigos y harinas, y ordenar la distribución de material, según las necesidades de las diversas zonas de producción triguera, cortando los abusos de las Compañías ferroviarias y de su personal.

Sexta. Se encarece la conveniencia de que cada una de las Cámaras Agrícolas de España invite a los senadores y diputados de sus respectivas provincias a que constituyan un grupo parlamentario, que con carácter permanente y sin distinción de filiaciones políticas, se comprometa a defender primordialmente y en todo momento los intereses agrícolas, haciéndose públicos los nombres de los que acepten este compromiso.

Séptimo. Que si dentro de un plazo perentorio no se atienden las aspiraciones antes consignadas—que se estiman indispensables para la vida de la agricultura nacional—, estas representaciones, creyendo recoger el unánime sentir de todo el país agricultor, anuncian que resignarán el mandato que les confió el pueblo abrigando la certidumbre de que serán secundados en su conducta por las entidades a quienes afecta el problema, paralizándose así la vida administrativa del país.

Octava. Las representaciones reunidas mostraron su conformidad absoluta en estimar que la ruina a que se conduce al labrador se completará con la implantación de los nuevos tributos que forzosamente han de imponerse, proclamando la imposibilidad de satisfacerlos sin la protección que es debida a la agricultura, y si en igual medida y con la misma intensidad no se exigen también a los funcionarios públicos análogos sacrificios, reduciendo además implacablemente todos los gastos del presupuesto nacional.

Después de intervenir varios señores asambleístas se dió lectura de las siguientes conclusiones, aprobadas por unanimidad:

Primera. La Asamblea proclama

la injusticia e ilegalidad del Arancel de Aduanas.

Dada la anomalía de las circunstancias, el Arancel sólo puede tener carácter provisional.

Segunda. Que se mantenga la prohibición de importar trigos y harinas extranjeros, establecida por el Real decreto de 8 de noviembre de 1921, en tanto que el precio del trigo nacional no exceda de 53 pesetas los 100 kilos, durante un mes, en los mercados reguladores de Castilla.

Tercera. Que en ningún caso el trigo que el Estado tiene en depósito sea puesto a la venta a un precio que contrarie la aspiración expuesta en la conclusión anterior.

Cuarta. Que en lo sucesivo la protección arancelaria para el trigo y demás productos agrícolas no sea inferior a la del producto nacional más favorecido.

En todo caso, la protección arancelaria deberá ser suficiente a garantizar el precio antes fijado.

Quinta. Reconociendo la importancia que en la depreciación de cereales tiene la anomalía de los transportes ferroviarios, procede mantener con todo rigor la preferencia establecida por varias disposiciones oficiales en favor de los trigos y harinas, y ordenar la distribución de material, según las necesidades de las diversas zonas de producción triguera, cortando los abusos de las Compañías ferroviarias y de su personal.

Sexta. Se encarece la conveniencia de que cada una de las Cámaras Agrícolas de España invite a los senadores y diputados de sus respectivas provincias a que constituyan un grupo parlamentario, que con carácter permanente y sin distinción de filiaciones políticas, se comprometa a defender primordialmente y en todo momento los intereses agrícolas, haciéndose públicos los nombres de los que acepten este compromiso.

Séptimo. Que si dentro de un plazo perentorio no se atienden las aspiraciones antes consignadas—que se estiman indispensables para la vida de la agricultura nacional—, estas representaciones, creyendo recoger el unánime sentir de todo el país agricultor, anuncian que resignarán el mandato que les confió el pueblo abrigando la certidumbre de que serán secundados en su conducta por las entidades a quienes afecta el problema, paralizándose así la vida administrativa del país.

Octava. Las representaciones reunidas mostraron su conformidad absoluta en estimar que la ruina a que se conduce al labrador se completará con la implantación de los nuevos tributos que forzosamente han de imponerse, proclamando la imposibilidad de satisfacerlos sin la protección que es debida a la agricultura, y si en igual medida y con la misma intensidad no se exigen también a los funcionarios públicos análogos sacrificios, reduciendo además implacablemente todos los gastos del presupuesto nacional.

Después de intervenir varios señores asambleístas se dió lectura de las siguientes conclusiones, aprobadas por unanimidad:

Primera. La Asamblea proclama

la injusticia e ilegalidad del Arancel de Aduanas.

Dada la anomalía de las circunstancias, el Arancel sólo puede tener carácter provisional.

Segunda. Que se mantenga la prohibición de importar trigos y harinas extranjeros, establecida por el Real decreto de 8 de noviembre de 1921, en tanto que el precio del trigo nacional no exceda de 53 pesetas los 100 kilos, durante un mes, en los mercados reguladores de Castilla.

Tercera. Que en ningún caso el trigo que el Estado tiene en depósito sea puesto a la venta a un precio que contrarie la aspiración expuesta en la conclusión anterior.

Cuarta. Que en lo sucesivo la protección arancelaria para el trigo y demás productos agrícolas no sea inferior a la del producto nacional más favorecido.

En todo caso, la protección arancelaria deberá ser suficiente a garantizar el precio antes fijado.

Quinta. Reconociendo la importancia que en la depreciación de cereales tiene la anomalía de los transportes ferroviarios, procede mantener con todo rigor la preferencia establecida por varias disposiciones oficiales en favor de los trigos y harinas, y ordenar la distribución de material, según las necesidades de las diversas zonas de producción triguera, cortando los abusos de las Compañías ferroviarias y de su personal.

Sexta. Se encarece la conveniencia de que cada una de las Cámaras Agrícolas de España invite a los senadores y diputados de sus respectivas provincias a que constituyan un grupo parlamentario, que con carácter permanente y sin distinción de filiaciones políticas, se comprometa a defender primordialmente y en todo momento los intereses agrícolas, haciéndose públicos los nombres de los que acepten este compromiso.

Séptimo. Que si dentro de un plazo perentorio no se atienden las aspiraciones antes consignadas—que se estiman indispensables para la vida de la agricultura nacional—, estas representaciones, creyendo recoger el unánime sentir de todo el país agricultor, anuncian que resignarán el mandato que les confió el pueblo abrigando la certidumbre de que serán secundados en su conducta por las entidades a quienes afecta el problema, paralizándose así la vida administrativa del país.

Octava. Las representaciones reunidas mostraron su conformidad absoluta en estimar que la ruina a que se conduce al labrador se completará con la implantación de los nuevos tributos que forzosamente han de imponerse, proclamando la imposibilidad de satisfacerlos sin la protección que es debida a la agricultura, y si en igual medida y con la misma intensidad no se exigen también a los funcionarios públicos análogos sacrificios, reduciendo además implacablemente todos los gastos del presupuesto nacional.

Después de intervenir varios señores asambleístas se dió lectura de las siguientes conclusiones, aprobadas por unanimidad:

Primera. La Asamblea proclama

la injusticia e ilegalidad del Arancel de Aduanas.

Dada la anomalía de las circunstancias, el Arancel sólo puede tener carácter provisional.

Segunda. Que se mantenga la prohibición de importar trigos y harinas extranjeros, establecida por el Real decreto de 8 de noviembre de 1921, en tanto que el precio del trigo nacional no exced

Servicio Telefónico

(De nuestra Agencia Mencheta)

Información militar

Licenciados.—Por R. O. de 21 del corriente, se conceden tres meses de licencia por enfermo para Valls (Tarragona) al soldado del Regimiento Cazadores de Talavera 15° de Caballería, José Ferrán Clavet, hospitalizado en el militar de Larache (Africa) y dos meses al de igual clase y Cuerpo José Jiménez Berche para Aguilar de la Frontera (Córdoba) que lo está en el de Arcila.

Concurso.—Se anuncia para proveer una vacante de Capitán y otra de Teniente, que existen en la plantilla del Grupo de Caballería de Instrucción. Termina el plan de administración de instancias, el 10 de abril próximo.

Por R. O. de 21 del corriente, se cita como distinguido en la instrucción de tiro con ametralladoras y en la Sección de Obreros y Explosivos al regimiento de Cazadores de Talavera 15 de Caballería.

UNA CONFERENCIA

Dicen de Melilla que el comandante general de aquella zona, señor Sanjurjo, ha celebrado detenida conferencia con el almirante de la Armada, señor Aznar, tratando de las operaciones que se emprenderán, una vez que cese el violento temporal reinante.

LA VIOLENCIA EN MARCHA

Comunican de Salamanca que el próximo día 30 se celebrará una importante Asamblea para exigir que, en un plazo marcado, el Gobierno apruebe las conclusiones adoptadas por la Liga Agraria de aquella capital castellana.

En caso contrario presentarán los Ayuntamientos su dimisión

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO
FUNDADO EL AÑO 1902
CAPITAL: 50.000.000 de pesetas
Sucursal de Palencia

Caja de Ahorros Interés 4 por 100 anual

Sin necesidad de presentar las cartillas, acumulamos los intereses al capital semestralmente.—(30 de junio y 31 de diciembre).

Los reintegros se efectúan en el momento en que se solicitan.
Cuentas corrientes a la vista, 3 por 100 anual

En consignaciones a vencimiento fijo abonamos:
a un mes... 3 y medio por 100
a tres meses... 4 por 100
a seis meses... 4 y medio por 100
a un año... 5 por 100

Transferencias de fondos absolutamente gratis, entre nuestras Sucursales.

Horas de Caja: 9 de la mañana a 1 de la tarde.

Servicio especial para imposiciones: 4 a 6 de la tarde.
Oficinas, Palacio de Tordesillas (Propiedad).
Instalación provisional. Entrada por la calle de Colón.

Royal Claret y Diamante de Bodegas Franco-Españolas de Logroño son vinos Rioja selectos.

CONGRESO

Comienza la sesión a las tres y media, presidida por el conde de Bugallal.

En el banco azul toman asiento los ministros de Estado, señor Prida, y Trabajo, señor Calderón.

Después de la orden del día, varios diputados formulan ruegos y preguntas de carácter local.

Se reproduce la proposición incidental hecha por los diputados señores Romeo, Prieto y otros, sobre la cuestión de nuestro protectorado en Marruecos.

El señor ROMEO defiende calorosamente la proposición referida, comenzando por afirmar que la opinión manifestada en la sesión de ayer no es opinión de los diputados que suscriben la proposición incidental, sino que es opinión del país entero, que anhela conocer la opinión del actual Gobierno acerca del problema de Marruecos.

En momentos tan graves o más que los actuales—continúa—, el Gobierno presidido por el señor Maura aceptó la interpelación sobre este asunto, y, en cambio, ahora que no hay tanta gravedad en las circunstancias, este Gobierno, presidido por el señor Sánchez Guerra, se obstina en callar y no hacer manifestación alguna sobre este asunto, que tanto interesa a la nación.

El Gobierno—añade—tendrá derecho a callar; pero también debe reconocer que los diputados, en nombre de la nación, podemos exigir manifestaciones y aclaraciones concretas.

Hay en la Cámara diputados como los señores Méndez Viguri y Villanueva, que a pesar de conocer bien a fondo el problema marroquí, no solamente no han sido consultados por el Gobierno, sino que se les priva de hablar de este importantísimo asunto.
El Gobierno, para imponer e im-

poner silencio, no encuentra otras causas que alegar, que la consulta que sobre el plan a desarrollar ha de evacuar con el alto comisario, general Berenguer.

Bien estaría esto, si el país se mostrase conforme con ello; pero no es así; el país quiere saber lo que pasa y lo que pasará en nuestra zona de influencia marroquí.

¿Con qué autoridad el Gobierno se niega a hacer manifestaciones sobre este asunto?

No será con la que le dé la opinión de la nación, pues ésta le falta en las presentes circunstancias.

La responsabilidad de este silencio no podrá, pues, caer sobre los diputados; no podrá atribuirse al Parlamento, sino que caerá con todo su peso sobre el Gobierno y sobre el presidente de la Cámara.
(Muestras de aprobación en las izquierdas.)

Le contesta el señor PRIDA, diciendo que el jefe del Gobierno, al presentarse éste a la Cámara, hizo declaraciones de continuidad en el programa comenzado por el Gobierno del señor Maura, y que él, por su parte, declara firmemente que será un fiel continuador de la labor emprendida por el señor González Hontoria.

El Gobierno—continúa—, antes de aceptar una interpelación acerca de la cuestión de Marruecos, es necesario que cumpla con dos condiciones: primero, escuchar la autorizadísima opinión del alto comisario, general Berenguer, y después, tomar un acuerdo firme sobre el particular en Consejo de ministros. Cumplidos estos dos requisitos, que el actual Gabinete considera indispensable, se tomarán las medidas pertinentes.

El señor PRIETO: ¿Mejores o peores?

El señor PRIDA: Distintas. Esta actitud del Gobierno no es un capricho, es una necesidad que el país llegará a reconocer en su día.

(Continúa la sesión.)

EN LOS PASILLOS

A primera hora de la tarde se notaba gran desanimación en los pasillos de la Cámara popular, prestándose esto a grandes comentarios, ya que se sabía que el señor Sánchez Guerra había pasado aviso a los diputados adictos para que asistiesen a la sesión de esta tarde, por si, como se suponía, los señores Romeo y Prieto pidiesen votación nominal acerca de la proposición incidental por ellos suscrita.

Después ya la animación fué más

grande, y entonces los comentarios giraban alrededor del debate sostenido por el señor Romeo y el ministro de Estado.

El ministro de Trabajo, señor Calderón, en un momento que salió de la sala de sesiones, se detuvo para hablar con los periodistas, a quienes hizo parecidas manifestaciones a las que en el hemiciclo estaba haciendo su compañero, señor Prida. Además, el señor Calderón dijo a los periodistas que el contratista de las obras que se están realizando en el edificio que ha de ocupar su ministerio, había pedido dos meses de prórroga, que le fueron concedidos.

EL ALTO COMISARIO

Pasado mañana, domingo, llegará a esta corte en el expreso de Andalucía el alto comisario de España en Marruecos, general Berenguer, para conferenciar con el Gobierno.

SENADO

Comienza la sesión en la Alta Cámara a las tres y media, presidida por el señor Sánchez Toca.

En el banco del Gobierno toman asiento los señores Bergamín y Piniés.

El señor ELOYTEGUI hace uso de la palabra para ocuparse de la cuestión sanitaria, hablando después de varios asuntos políticos sin importancia.

(Continúa la sesión.)

LUCIO GONZÁLEZ E. DE MEDINA
CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

Intervención oficial en las operaciones de Créditos, Préstamos, Descuentos y otras que realizan los Bancos de España, Castellano, Español de Crédito y Herrero.

Compra-venta de valores del Estado e Industriales, Nacionales y Extranjeros a plazos y al contado. A los compradores les entrega siempre para su garantía la póliza correspondiente.

Escritorio.—Barrio y Mier.—14 pral.

—: PALENCIA —:

Local en renta

SALON en piso bajo, entarimado, de 20 metros de largo, con puerta y ventanas a la calle; para almacén, panera o cosa análoga. Razón: Don Sancho, 17, 2°.

La TOS debe necesariamente combatirse porque es un peligro y un sufrimiento. Para ello es preciso tomar las antiguas y acreditadas PASTILLAS PECTORALES que prepara el doctor Andreu de Barcelona.

¡BLENORRAGICOS!

Usad la inyección antiblenorrágica

GONOCURE

Exito rápido y seguro

Depósito en Palencia: Farmacia de José Rivas Gallego

Mayor Pral., 174.

BANCO HERRERO

Capital 15.000.000 de pesetas

Oviedo León Palencia
Benavente Cangas de Onís Cangas de Tineo La Felguera Lluarca Llanes Mieres Pola de Siero Rivadesella Sama Langreo

Próximas a inaugurarse Zamora, Lugo y Astorga

Cuentas corrientes: a la vista, 3 por ciento

Caja de Ahorros: 3 y medio por ciento a la vista

¡Atención!

Se expendan vinos de Cigales a 0,50 pesetas litro y 7,50 cántara.

Almacén de Prudencio Guantes

Berruguete, 8 y 10 Teléfono 56
Hay patatas de siembra.

PARTE OFICIAL

Comunica Berenguer que en Ceutuan y Larache, sigue la situación sin novedad.

En Tetuán, varias posiciones aisladas por las lluvias, especialmente el sector de Xauen, dificultando todos los servicios.

RIQUELME PACIFISTA?

En los Círculos militares se asegura esta tarde que el alto comisario en su poder la dimisión del jefe de Policía indígena, coronel Riquelme, motivada por su mal estado de salud.

Se decía que la verdadera causa no era que las opiniones de Riquelme en contrario del comandante general de Melilla, señor Sanjurjo.

Mientras éste cree favorable una operación guerrera, el jefe de Policía indígena cree más conveniente la acción política.

Hasta la fecha, en los Centros oficiales nada se ha dicho determinado.

BERENGUER DECIDE

IR A MADRID

Como hace días se rumoreaba, al se ha confirmado la noticia de que en breve irá a Madrid a conferenciar con el Gobierno el alto comisario.

Desde Tetuán irá a Algeciras, desde donde marchará para continuar su viaje a Madrid.

UNA CHISPA ELECTRICA

Comunican de Larache que durante una tormenta una chispa eléctrica destruyó una tienda de campaña.

En ella se encontraban varios soldados del regimiento de León, refugiendo un muerto y diez y ocho heridos.

LA "GACETA"

Se publica en la de hoy una disposición ordenando que a partir del 24 del próximo mes, por convenio entre el alto comisario de España en Marruecos y el agente diplomático de Portugal en aquella zona se someterán a los tribunales de los países, en Tánger, los súbditos portugueses que vulnerasen las leyes establecidas.

LA FIRMA DEL MONARCA

Esta mañana acudieron a despedir con el Monarca los ministros de turno, señores Argüelles, Silió y alderon.

Sometieron a la sanción regia varios decretos de sus respectivos departamentos.

También estuvo el señor Sánchez Guerra, no haciendo ninguna manifestación de interés a los periodistas.

NOTICIAS

Ayer se inauguró, como estaba anunciado, el salón de espectáculos Cinema Rojo, instalado con sencilla elegancia en la planta baja de la casa números 5 y 7 de la calle de Juan de Castilla (antes Cuervo).

Se dieron tres funciones, proyectándose los dos primeros episodios de la hermosa película, de la casa Verdaguier, "El terror del rancho", que resultó muy del agrado del público, que llenaba el salón en las tres sesiones.

Deseamos a la Empresa que explota este nuevo salón de espectáculos grandes éxitos en su negocio.

Registro Civil

En el Juzgado municipal se han registrado, hasta la una de la tarde del día de hoy, las siguientes inscripciones.

Defunciones.—Enriqueta López Francos, casada, de 28 años, M. Pelayo, 19; Dionisia Villán Ibáñez, casada, de 64, Plata, 4.

Nacimientos.—Victoriano Munguía Antón, de Antonio y Práxedes, La Treinta.

Almacén de maderas

Teja, ladrillo y toda clase de materiales de construcción, Julio Mazuelas, Alar del Rey, (Palencia).

Aprendizas y tejedoras

que ganarán buen jornal y con vivienda en la misma fábrica, se necesitan en la Fábrica de saquero de Herrera de Pisuergra.

PROVISION DE UN CARGO

El Gobierno ha acordado el nombramiento del señor Martínez Pardo para ocupar la vicepresidencia que deja vacante en el Senado el nuevo alcalde de Madrid, don José María Garay.

NOTAS DE ESTADO

El señor Fernández Prida facilitó a los periodistas una nota, en la que se hace constar que los Gobiernos de España y el Uruguay han aprobado un proyecto de arbitraje amplio entre ambos países.

OTRO QUE VA A SER

SEPARATISTA
Don Rafael Gasset publica hoy en "El Imparcial" una interesante carta lamentándose de la postergación que en el pacto liberal se hace objeto al conde de Romanones.

Anuncia el ex ministro de Fomento que de persistir en esta actitud los señores Alba, marqués de Alhucemas y Melquiades Alvarez, no contarán con "su apoyo", separándose de las filas del liberalismo.

LOS PRESOS GUBERNATIVOS

El señor Piniés, conversando con los repórters políticos de los periódicos, les manifestó que los gobernadores que hace pocos días se posesionaron de sus cargos, no habían tenido tiempo de facilitarles los detalles que tiene solicitados para intervenir en el asunto de los presos gubernativos.

Asimismo espera el ministro menores de la situación social en las provincias españolas para resolver el pleito de las garantías constitucionales.

MAS NOMBRAMIENTOS

El señor Bergamín ha manifestado que ocupará la Dirección General de Hacienda don Enrique Illana, y don Juan Villegas de la Sara la Dirección de lo Contencioso.

MILLERAND A FRANCIA

El presidente de la República francesa, monsieur Millerand, ha anunciado que el próximo día 5 de abril desembarcará en Tánger, donde permanecerá hasta el día 7, en que marchará a Casablanca, Argelia y otras capitales del protectorado francés en Marruecos.

LA COMEDIA DEL CORDERO

Por confidencias del territorio de Beni-Bugafar se sabe que los moros de aquellas kabilas desean vivamente someterse al protectorado español, a pesar de las coacciones manifiestas que ejercen sobre su ánimo los rebeldes de Beni-Said.

Tienen el propósito de anunciar al alto comisario, general Berenguer, su disposición a sacrificar una vez más el simbólico cordero del aman-

Eiroa (óptico)

Ha trasladado su casa de Óptica y Platería

AL NUMERO 49 DE LA CALLE MAYOR PRINCIPAL (EN EL MISMO DESPACHO DEL TINTE)

SOCIEDAD ECONOMICA

Mañana, a las siete, dará una conferencia, en la Sociedad Económica de Amigos del País, el licenciado en Ciencias don Francisco Redondo, que disertará sobre el tema "La enseñanza del dibujo".

Arboles frutales y maderables, se venden.

Para pedidos dirigirse a Isidoro Valpuesta; calle Mayor pral., número 212, Palencia. Se remiten catálogos gratis.

Pérdida de un perro

El lunes pasado se extravió en esta ciudad, color canela claro, grefuado, raza ester. Atiende por "Pon". La persona que lo haya recogido, le entregará en esta ciudad a Manuel Sánchez, Mayor Antigua, núm. 39.

Pastos

Se arriendan los del Prado de Carrocastro.

Para tratar con Francisco Zarzosa, Huertas Altas o calle Victoria Inclán, Huertas Bajas, Palencia.

Médico titular

VALDESPINA

Se halla vacante la plaza de médico titular de esta villa, que con la inmediata de Villagimena forma este partido médico, con la dotación anual de 750 pesetas por la asistencia de 15 familias pobres y pobres transeúntes, más 10 pesetas por la vacunación y revacunación de las mismas y de los mozos que también vacunarán en las fechas que marca la ley de Quintas, satisfechas por trimeses tres vencidos y libre de impuestos, pudiendo el agraciado contratar las iguales con los vecinos pudentes que ascenderán a unas 240 fanegas de trigo en Valdespina, y en Villagimena hay un practicante para el mejor servicio.

El contrato será ilimitado y empezará a contarse desde el día que se haga cargo de la plaza.

El pueblo dista siete kilómetros de la estación de Amusco, seis del agregado Villagimena y 18 de Palencia. Todo por carretera.

Las solicitudes se presentarán debidamente integradas en la Secretaría del Ayuntamiento en término de treinta días.

Valdespina, 23 de marzo de 1922.—El alcalde, Epifanio Fernández.

Vino tiuto y clarete, se venden de a sesenta céntimos litro, en la Bodega de Ruipérez, calle de San Marcos.

E. DIAZ-CANEJA

Oculista

Consulta diaria de 11 a 1 Catedral. 15

Compañía Imperial Alemana

"LLOYD NORTE ALEMAN"

BREMEN

Servicio regular de vapores correos rápidos entre España y Sudamérica por la nueva serie de barcos nuevos tipo KOELN, GREFELD y GOTH

Directamente para Río Janeiro y Buenos Aires, saldrá de VIGO el 30 de Marzo de 1932 el nuevo y rápido vapor alemán de gran porte, "KOELN"

de 12.000 toneladas brutas

Admite pasajeros de clase intermedia y tercera Precio en la clase intermedia. Libras 23 sin impuestos 9. Ptas. 433'75 con 463'75 con camarote aparte

Todos los vapores de esta Compañía llevan médico, cocinero y camareros españoles al servicio del pasaje de tercera clase y camareras para atender debidamente a las mujeres y niños.

Estos vapores tienen en tercera clase una magnífica instalación de camarotes de dos y cuatro camas, las cuales se podrán ocupar mediante un sobrepuesto de 30 pesetas por cama. Lleva también comedor, fumador, sala de conversación y biblioteca, para todos los pasajeros de tercera clase.

COMIDAS.—Desayuno, arroz con leche o sopa de avena también con leche, pan blanco, manteca y mermelada y café con leche.

ALMUERZO.—Una sopa bien condimentada, un plato de carne con su salsa, patatas y legumbres. Dos días a la semana, así como a los domingos y días de fiesta, se sirven postres de puding o compota de fruta y siempre con vino español.

MERIENDA.—A las tres de la tarde, café con pan, manteca y mermelada. Los domingos chocolate, pan blanco y dulces.

CENA.—Un plato de carne o pescado con sus correspondientes patatas, así como pan y manteca y té con o sin leche, según se desee; a los niños se les da sopa de sémola con leche.

NOTA.—Todos los días durante se sirve la cena, 'oca la orquesta de primera en los comedores de tercera clase. También todas las tardes la música toca de cuatro a seis sobre la cubierta de tercera donde se forman bailes, siendo la música española.

Estos barcos son recientemente botados al agua, y es la última palabra de ingeniería, siendo contruidos especialmente para el pasaje español de la línea de Sud América.

El pasaje de tercera clase debe presentarse en esta Agencia con cinco días de anticipación y nunca debe emprender viaje sin la conformidad de estar reservadas las plazas.

Al solicitar pasaje debe remitirse a esta Agencia la cantidad de Pesetas 150 por plaza como depósito de garantía y el pasajero no debe ponerse en camino hasta tener ingresada dicha cantidad.

Para más informes dirigirse al Agente general en España LUIS G. REBOLLEDO ISLA, calle García Ollequi, 2 y Victoria, 1 y 3.—VIGO.

En Palencia, los pasajeros de Cámara, pueden dirigirse a GUILLERMO QUEVEDO CORTES, Avenida de la República Argentina, 2.

NOTA.—Estos barcos son los mayores correos alemanes que hay en la actualidad

Sanatorio Quirúrgico del Dr. MADRAZO

Santander
TELÉFONO 491

En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUGIA. Lee 23 años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica se hallan establecidas tres categorías: pagando por estancia VEINTE pesetas en primera, DIEZ en segunda y CINCO en tercera.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia o algún sirviente. Las consultas por escrito, se dirigirán al Director y para otros detalles al Gerente, don Luis Palo y Español.

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona, el 4 de Málaga, el 5, y de Cádiz, el 7; para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona, el 25; de Málaga, el 28, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico; regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, el 17, de Santander, el 19; de Gijón, el 20 y de Coruña, el 21; para Habana y Veracruz; salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes; para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona, el 10; el 11 de Valencia; el 18 de Málaga y Cádiz el 15 de cada mes; para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico y Puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Una salida cada 44 días, arrancando de Barcelona para Ford-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

LINEA DE FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona, el 2; de Valencia, el 3; de Alicante, el 4; de Cádiz, el 7; para Tanger, Casablanca, Mazagán (escalas intermedias), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, el 2; haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA DE BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña-Gijón, Santander y Bilbao.

Motores de gas pobre

Motors de gran rendimiento. Motores eléctricos, los más robustos y de más rendimiento. Transformadores. Especialidad en la reparación de motores de gas pobre, motores eléctricos, transformadores y turbinas.

MOLINOS HARINEROS AL CONTADO Y A PLAZOS.

Gregorio Herrero

García Ruiz, 13 PALENCIA Teléfono 217

Vinos que se vuelven

ó están expuestas a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen desmerecer el valor de estos caldos, se corrigen con el

VINICONSERVADOR,

producto enológico preparado con materias químicamente puras y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley.

Este producto es completamente inofensivo. Se aplica, después de hecho el vino, para corregir ó prevenir cualquier alteración, en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.

Precio: 14 pesetas el kilo 7'50 el medio kilo.

Prospectos y pedidos a la Administración de LA INFORMACION AGRICOLA: Almirante, 19, Madrid Apartado n.º 6.

LÁMPARA TITAN
POCO CONSUMO-DURACIÓN GARANTIZADA

R. DE EGUREN
INGENIERO. BILBAO

PARA PEDIDOS

Nicolás de Lomas

PALENCIA

¡AGRICULTORES!

Abonad con nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dediquen al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al Comité de Nitrato de Sosa de Chile. Almirante, 14.—Madrid.

Madera de encina

Se vende en bruto y aserrada para rayos, pinas, dentales y camas de superior calidad. Dirigirse al administrador de la finca «Vega de Porras», estación de Viana de Cega, (Valladolid).

Portal y piso en renta

de la casa de la calle de Valentín Calderón, núm. 4 (antes San Juan). Darán Razón Pancracio Arranz, Plaza Mayor, 15.

Se venden 10 cerdos vitorianos, desde tres arrobas a 16; para tratar con Nicasio Pérez, en Villagimena.

Se necesita un oficial de carretero aun cuando no esté muy enterado, en Piña de Campos, Lucas Peñalva.

Maquinaria de ocasión

Se vende: Un tractor americano marca "Case" de 15-27 H. P. con su tren de arar (3 rejas), en perfecto estado.

Un motor horizontal de vapor, construcción inglesa, fuerza 25-30 caballos, condensador y caldera horizontal de hogar interior, tubular, y chimenea de palastro.

Cuatro calderas o hervidoras de 9 metros de largo cada uno por sesenta centímetros de diámetro y diez milímetros de espesor de chapa.

Dirigirse a Sres. S. Illera e Hijos, Carrera de San Jerónimo, 53, Madrid.

El 147

de la calle Mayor Antigua, donde se halla establecida la fundición de don Venerando Arias, se vende. Encierra una superficie de 268,25 metros cuadrados.

Es capaz para juego de pelota, gran garage, cine, etc.

Bajo el precio de 16.000 pesetas admite proposiciones por escrito hasta el 31 del corriente, su dueño Angelino Arranz, Pedro Espina, 19, Palencia.

Ensaye Vd.



EL MEJOR PLANCHADO

Especialidad en cuellos, puños y camisas

Despachos centrales: en la Coruña, Cantón Pequeña, 12; Vigo Plaza de la Constitución, 12. Sucursales: en Palencia, casa de Marianas y Escapitel Castillero, Mayor principal, n.º 36

Entregas rápidas

Se vende

un carro de pan a medio uso. Claudiano Fernández en Robladillo de Ucieza.

C. Sud Atlantiqu

Vapores de gran lujo extrarrápidos

Para Lisboa, Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los siguientes vapores de 26.000 caballos de fuerza y cuatro hélices:

27 de Marzo LUTETIA
23 de Abril MASSILIA
21 de Mayo LUTETIA

Admiten pasajeros de gran lujo, lujo 1.º, 2.º, 2.º intermedia y 3.º clase.

Servicios combinados con la

CIA. CHARGEURS REUNIS

Para Lixoes, Lisboa, Dakar, Pernambuco, Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Bilbao el 21 de Marzo y de Coruña el 21 el vapor correo a doble hélice BULL ISLE.

Admite pasajeros de 1.º, 2.º intermedia y 3.º clase.

Para informes, dirigirse a los Agentes generales en España

ANTONIO CONDE, HIJOS.
VIGO Calle de Luis T. heada, 4 CORUÑA Plaza Orensana

En Palencia

Don Urbano Santos del Campo

Mayor pral., 22. Teléfono, 203

Ricotta Italian

Postre ideal, sustituye a la Mantequilla por lo sano y práctico.

Pídsese en todos los establecimientos de Comestibles Ultramarinos.

Todos los días se recibe fresco.—Depósito para la provincia, Martín Puertas Julián, D. Santos Comestibles.

PARA CURAR ó ALIVIAR LA
TOS
TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS
PASTILLAS PECTORALES
DEL
Dr. ANDREU
Pídanse en las farmacias

ASMATICOS
CIGARRILLOS y PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR,
que calman el ASMA al instante, por fuerte que sea

CALLO

¿No se lamenta V. de tener los pies destrozados? No achaque a sus callos lo que solo es obra de su incuria. El que tiene la cara sacia, es porque no se lava. El que tiene callos, juanetes, ojos de gallo o durezas es porque no usa el patentado «Unguento Mágico», que en tres días los extirpa totalmente. Pídale en farmacias y droguerías a 1'50 pts. Depósito en Palencia: Farmacia de Rivas Gallego y Farmacia del Dr. Fuentes. 1

Arcadio Celada

VENTA DE

Semillas y Plantas

CALLE NUEVA, 14, PALENCIA.

REUMATISMO
GOTA
ARTRITISMO
ARENILLA
CALCULOS

Los que sufren REUMATISMO, GOTA, ARENILLA, CÓLICOS NEFRITICOS, ARTRITISMO y otros males producidos por el exceso de ACIDO ÚRICO no vacilen y recurran a la
PIPERAZINA MIDY
granular efervescente el DISOLVENTE ÚRICO y ANTISÉPTICO URINARIO MAS PODEROSO por su gran riqueza en principio activo
EXIGIR SIEMPRE COMO GARANTÍA EL NOMBRE MIDY
La piperazina es un producto bien definido e inscrito en las farmacopeas.